

ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 12 de Julio del año 2009, reunidos en la Sala de Juntas ubicada en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ra Sección, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con el objeto de efectuar el Cómputo Estatal de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, motivo por el que, conforme a lo establecido en los artículos 189, 190, 191 y 192 de la Ley Electoral vigente en el Estado, en relación con lo previsto en los artículos 40, 42, 43, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado, con base en los resultados que se consignan en cada una de las Actas de Cómputo Distrital de las quince Comisiones Distritales Electorales, en el acto se revisan dichas actas, tomando nota de los respectivos resultados que arrojan, lo que a continuación se especifica:

SUMA TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS EN EL ESTADO

PARTIDO	NÚMERO	LETRA
P. A. N	255,192	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CIENTO NOVENTA Y DOS.
P. R. I	305,730	TRESCIENTOS CINCO MIL, SETECIENTOS TREINTA.
P. R. D	64,284	SESENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.
P. T	29,054	VEINTINUEVE MIL, CINCUENTA Y CUATRO
P. V. E. M	74,298	SETENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO.
P. C. P	49,921	CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTIUNO.
P. C	8,152	OCHO MIL, CIENTO CINCUENTA Y DOS.
P. N. A	31,686	TREINTA Y UN MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS.
P. S. D	4,211	CUATRO MIL, DOSCIENTOS ONCE.
Coalición Alianza en Acción	50,356	CINCUENTA MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

RECURSOS INTERPUESTOS Y NOMBRES DE LOS RECURRENTES:

El Partido Acción Nacional, interpuso recursos de inconformidad en los Distritos Electorales I, III, IV, con cabeceras Distritales en Matehuala, Santa Maria del Río, Salinas, respectivamente, así como en los Distritos Electorales V, VI, VII, VIII, con cabecera en la capital del Estado, y en los Distritos Electorales IX, XI, XII, XIII, XIV, XV con cabecera en Cárdenas, Ciudad Valles, Tamuín, Tancanhuitz y Tamazunchale, respectivamente, impugnando los resultados consignados en las Actas de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernador.

En consecuencia, se procede a la aplicación de la fórmula electoral a que refiere el artículo 191 de la Ley de la Materia, arrojando a favor de los Partidos Políticos que a continuación se enumeran la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional en la cantidad que se indica:

PARTIDO	CANTIDAD DE FÓRMULAS ASIGNADAS
P.A.N.	2 (dos)
P.R.I.	3 (tres)
P.R.D.	2 (dos)
P.T.	1 (uno)
P.V.E.M.	2 (dos)
P.C.P.	1 (uno)
P.N.A	1 (uno)

Para lo anterior, se utilizó la fórmula electoral a que refiere el artículo 191 de la Ley Electoral vigente en el Estado, anexando a esta acta en dos fojas útiles la fórmula que al efecto se aplicó para todos los efectos legales a que haya lugar.

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley Electoral del Estado, en el propio acto se entrega a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las Constancias de Asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional que respectivamente obtuvieron, cuyos candidatos electos integrarán la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado. Con lo anterior se da por concluido el Cómputo Estatal relativo a la asignación de Diputados por el principio de representación proporcional, siendo las 12:30 horas del día 12 de Julio del año 2009, levantando la presente acta para que quede como constancia, firmando los que intervinieron en el acto.

Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rafael Rentería Armendáriz.
Secretario de Actas

Lic. Héctor J. Cruz Izaguirre.
Secretario Ejecutivo

REPRESENTANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Adrián Ibáñez Esquivel

Dip. Angélica Martínez Cárdenas

CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS

Lic. María del Socorro Gómez Mercado

C. Lucia Eugenia de Fátima González Zamora

C. Eduardo Bendek Torres

C. Antonio Juárez Berrones

L.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez

C.P. José Eduardo Lomelí Robles

Lic. Ma. del Carmen Espinosa Gómez

C. Jorge Manuel Villalba Jaime

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Lic. Ángel Candia Pardo
Partido Acción Nacional

Lic. Cándido Ochoa Rojas
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa
Partido de la Revolución Democrática

C. José Belmarez Herrera
Partido del Trabajo

Lic. Sara Catalina Ramos Reyna
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Sergio Iván García Badillo
Partido Conciencia Popular

L.I.E Roger Errejon Alaniz.
Partido Convergencia

Lic. Tomas Galarza Vázquez
Partido Nueva Alianza

Lic. Cresencio de Luna Ortiz.
Partido Socialdemócrata